



DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

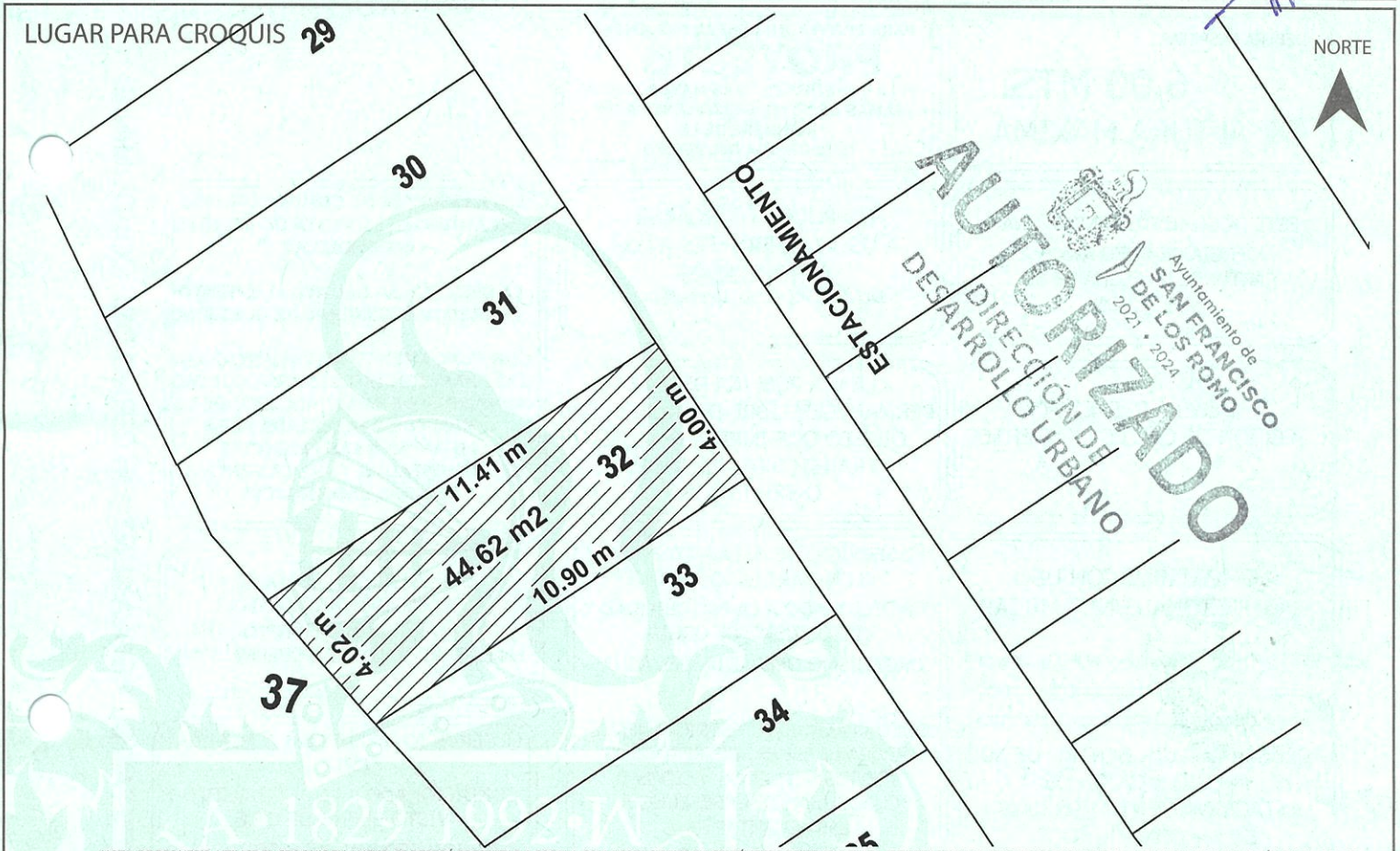
NOMBRE PORCAYO QUIROZ INDRA Y COND.
 CALLE VUELO DEL QUETZAL NÚMERO 331 TEL. 449-355-68-78
 COLONIA SENDERO DE LOS QUETZALES LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE VUELO DEL QUETZAL NÚMERO 331 MANZANA 4 URBANIZACIÓN
 COLONIA SENDERO DE LOS QUETZALES LOTE 32 AGUA
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATASTRAL 11-011-03-0001-064-000 DRENAJE
 USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL COMERCIAL ELECTRIFICACIÓN
 USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO COMERCIAL GUARNICIÓN
 BANQUETA
 PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO COMERCIAL
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE AUTORIZACION DE LA COMISION ESTATAL
DESARROLLO URBANO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010
 (EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL



AUTORIZADO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
 2021 • 2024

MEDIDA DEL PREDIO
 FRENTE 4.00 m con Bivr Vuelo del Quetzal (Estacionamiento) COSTADO DERECHO 11.41 m con Lote 31
 FONDO 4.02 m con Lote 37 COSTADO IZQUIERDO 10.90 m con Lote 33
 DISTANCIA A UNA ESQUINA _____ SUPERFICIE TOTAL 44.62 m2

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA CONTINÚAN OBSERVACIONES AL REVERSO

AUTORIZADO
 Con las siguientes Restricciones

uso de suelo permitido.-
COMERCIAL
 Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
 19 DIC. 2023

ELABORA RUIZ ESPAÑA ESQUIVEL REVISOR ARC. ROSALBA MACIAS AUTORIZA ARC. ROSALBA MACIAS FECHA DE AUTORIZACIÓN
 DIA _____ MES _____ AÑO _____

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS APARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACION. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO V CAPITULO I, DEMÁS ARTÍCULOS APPLICABLES SJTT

Dirección de
**DESARROLLO
URBANO**

**CONSTANCIA MUNICIPAL DE
COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024



202300-1814

CONSTANCIA.

--	--	--

FECHA DE INGRESO

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ALTURA _____	NIVELES _____	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____
DENSIDAD DE POBLACIÓN _____		COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024
AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

DEBERA RESPETAR

**6.00 MTS.
DE ALTURA MAXIMA**

PARA CONSTRUIR DEBERA PRESENTAR

PROYECTO
SI LA CONSTRUCCION ES MAYOR A 60 M²
O MAS DE 18 M² EN LA PLANTA ALTA
REQUIERE DE LA
RESPONSIBA DEL PERITO

ESTE DOCUMENTO TENDRA UNA
VIGENCIA DE **TRES AÑOS** A
PARTIR DE LA FECHA DE SU
EXPEDICION

NO PODRA DEDICARSE
A USOS DIFERENTES A LOS
AUTORIZADOS
EN LA LIC. DE COMP. URBANISTICA

ESTA LICENCIA DE COMPATIBILIDAD
NO AUTORIZA LA VENTA DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Y DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO

DEBERA RESPETAR
SECCION DE CALLES EXISTENTES

LA VIA PUBLICA DEBERA
PERMANECER LIBRE DE CUALQUIER
OBJETO QUE IMPIDA EL LIBRE
TRANSITO DE PERSONAS
O VEHICULOS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS
110 FRACCION IX Y 1733 DEL CODIGO
MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS
ROMO, ES LA FACULTADA PARA
AUTORIZAR LAS LICENCIAS
REGLAMENTADAS PARA LA VENTA DE
BEBIDAS ALCOHOLICAS

COMPATIBLE CON USO
HABITACIONAL UNIFAMILIAR

(Conforme al P.D.U. vigente)

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO ESTA
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y
VISTO BUENO DE ORGOA
ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA

PARA UTILIZAR EL LOCAL
COMECIAL DEBERA TRAMITAR
LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
EN LA DIRECCION DE GOBERNACION

DEBERA INCLUIR DENTRO DE SU
PREDIO **1 CAJON** DE
ESTACIONAMIENTO POR CADA
50 M² CONSTRUIDOS

QUEDA PROHIBIDO Estrictamente
ARROJAR BASURA, DESPERDICIOS,
ACEITES, LIQUIDOS, ACIDOS O
CUALQUIER OTRO DESECHO A
LAS ALCANTARILLAS
Art. 624 Codigo Municipal

EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
ESTA
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y
VISTO BUENO DE C.F.E.
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

DEBERA RESPETAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONDOMINIO

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERA DE PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO.

FIRMA DEL PROPIETARIO

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL ARRENDATARIO

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024

19 DIC. 2023

ELABORA

URB. REVISAR
**EMILIO
RUIZ ESPARZA ESQUIVEL**

AUTORIZA

ROSARIO GARCÍA MORALES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN

____ DIA ____ MES ____ AÑO

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO V CAPITULO I, DEMÁS ARTICULOS APLICABLES